



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 20 días del mes de octubre de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús, Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazaro. Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Siendo la hora 16:39 inicia sesión

- 1. Visto** el Plan de actividades presentado por la Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, con el fin de prorrogar la extensión horaria de 20 a 26 horas el próximo año.

Considerando que:

- en la Comisión Directiva del 13/10/20, la delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, solicitó posponer el punto, con el fin de realizar una asamblea Docente para discutir el tema y aclarar dudas.
- dicha extensión se otorgó con el fin que la Docente realizara investigación.
- la delegada por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi informa que realizaron una asamblea Docente pero que la Docente no participó de la misma lo que imposibilitó aclarar dudas. El Orden destaca la labor de la Docente y sostiene que está muy comprometida con el Cargo, pero se tuvo en cuenta el informe presentado, la evolución en el tiempo que lleva dicha extensión y lo que se espera de la misma.
- de acuerdo al informe presentado por la Docente, las actividades registradas son inherentes a su Cargo.
- las delegadas por el Orden Estudiantil informan que de acuerdo al Plan presentado por la Docente, las actividades planteadas son inherentes a su Cargo.
- las delegadas por el Orden de Egresadas informan que de acuerdo al Plan presentado por la Docente, las actividades planteadas son inherentes a su Cargo.

Se resuelve no aprobar la prórroga de la extensión horaria. (0 en 8, 1 abstención)

- 2. Visto** el Plan de actividades presentado por la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, con el fin de prorrogar la extensión horaria de 12 a 22 horas el próximo año.

Considerando que:

- en la Comisión Directiva del 13/10/20, la delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, solicitó posponer el punto, con el fin de reali-



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

zar una asamblea Docente para discutir el tema y aclarar dudas.

- que dicha extensión se otorgó con la finalidad de dictar Cursos de formación permanente.
- la delegada por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi informa que realizaron una asamblea Docente donde la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi participó de misma aclarando las dudas surgidas y por mayoría proponen prorrogar la extensión horaria de la Docente, solicitándole informar a la Escuela de Parteras los cursos que esté dictando en representación de ésta.
- el Orden considera que cumplió las expectativas y que se encuentra desarrollando Cursos en los que participan egresadas.
- las delegadas por el Orden de Egresadas manifiestan que de acuerdo al Plan de actividades presentado, este año no hubo Cursos de formación permanente por lo que entienden que no están justificadas las horas.
- las delegadas por el Orden Estudiantil informan estar de acuerdo con lo manifestado por el Orden de Egresadas.

Se resuelve no aprobar la prórroga de la extensión horaria para la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi. (3 en 8, 1 abstención)

Siendo la hora 17:33 cierra la sesión.